

procurador indiano general de las yndias y de las Indias
quiere para todo lo que se le mandare y para
quedar de los obreros en el procurador de la audien-
cia de Santo Domingo en la Villa de Madrid en
caso de necesidad acudir al Real Consejo de
acuerdo y sin embargo de lo que se le mandare y se le
yable para Santo Domingo por el dicho Sr. D. Alonso
Antonio Carrero y el Sr. D. Diego Carrero de quien
que para el efecto se le mandare de Combray y con
yantes de dicho Sr. D. Alonso
Consejo se talabo un acuerdo y firmasen
en 24

D. Pedro Martínez Gil de Guzman
D. Sebastián Carrero
D. Salvador Carrero
D. Pedro de Guzman
D. Nicolás Carrero
D. Juan Sánchez Lorenzo
Carrero
Honorable
Carrero

Ayuntamiento de 24 de Junio de
1736

En la Villa de Luchán en veinte y un días de
Mes de Junio de mill setecientos treinta y seis años los
señores D. Pedro Martínez Gil, Alcalde ordinario por su
en ella en el estado noble D. Alonso Antonio Carrero
procurador sindico de los dichos D. Diego Carrero de la d.

